



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

SALIDA Nº: 1517/23
FECHA: 28/10/23

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 17-12-2022

Siendo las 10:30 horas del Sábado 17 de Diciembre de 2022, y en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria del segundo semestre del Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía, celebrada en la antigua capilla del Hospital de Santiago, sito en la Avenida Cristo Rey, 2, 23.400 de Úbeda, Jaén. Con la presencia de Presidencia, Secretaría y Tesorería. Contamos además con la presencia de los siguientes colegiados:

R. R. A., colegiada número 643.
A. L. M. G., colegiado número 128.
L. A. T., colegiada número 761.
E. M. G., colegiado número 595.
P. J. C. T., colegiado número 1406.
J. M. d. P. T., colegiado número 440.
F. S. M., colegiado número 140.
M. J. B. O., colegiada número 267.
D. M. M., colegiado número 197.
A. J. R. M., colegiado número 2046.
J. d. I. T. C., colegiado número 1597.
M. J. C. M., colegiada número 700.
P. G. M., colegiada número 491.
J. N. J., colegiado número 749.
P. S. C., colegiado número 560.
C. M. G. C., colegiada número 463.
M. d. C. G. M., colegiada número 1628.
M. d. P. S. H., colegiada número 829.
A. L. C. C., colegiada número 572.
F. J. d. D. B., colegiado número 1042.
P. M. A., colegiada número 1032.
S. S. B., colegiada número 230.
A. A. C. C., colegiado número 534.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

Con el siguiente **Orden del día**:

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.-Lectura y Aprobación del Presupuesto para el 2023.
- 3.-Lectura y Aprobación del Plan de actividades para el 2023.
- 4.-Dar cuenta de la creación del grupo de trabajo para la adquisición de una nueva sede colegial, composición, objetivos, condiciones, procedimiento de presentación de propuestas, periodo de análisis.
- 5.-Aprobación del procedimiento excepcional de convocatoria de "Asamblea General Extraordinaria Urgente por Streaming Certificado", para la aprobación de la adquisición de la nueva sede de entre las propuestas existentes en el caso de producirse ofertas interesantes que requiriesen de respuesta inmediata para poder ejecutarse la compra de la mismo de forma eficiente.
- 6.-Subsanaciones de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía propuestas por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- 7.-Aprobación de la Firma de la Póliza de Descuento para la emisión bancaria de las remesas de cuotas colegiales.
- 8.-Informe de Presidencia.
- 9.-Informe de Secretaría.
- 10.-Informe de Tesorería.
- 11.-Turnos urgentes.
- 12.-Ruegos y preguntas.

.-En primer lugar se solicita a la Asamblea su consentimiento en cuanto a la presencia de nuestra Asesora Jurídica en la sala. Así como la de los Técnicos de INDELSUR, responsables de la retransmisión de la misma en Streaming. La Asamblea presta su consentimiento.

.-Asimismo, se pide permiso a la Asamblea para la toma de imágenes del patio de butacas, así como de las personas sentadas en el mismo durante el transcurso de la misma. La Asamblea presta su consentimiento.

.-Previo también al desarrollo de la Asamblea, se solicita consentimiento para cambiar el Orden del día. Los puntos 4 y 5 son puntos que afectarían a la conformación de los presupuestos, ya que se han incluido en las mismas partidas suponiendo que lo planteado en esos puntos se aprobara por la Asamblea. Si, circunstancialmente no fuese así, y la Asamblea no aprobara dichas partidas, no tendrían sentido de estar en los presupuestos. En ese caso, incluiríamos esa cuantía en gastos imprevistos.

Pedimos permiso para cambiar tras el punto 1 "**Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior**", el Orden al punto 4 "**Dar cuenta de la creación del grupo de trabajo para la adquisición de una nueva sede colegial, composición, objetivos, condiciones, procedimiento de presentación de propuestas, periodo de análisis**" y posteriormente al punto 5, "**Aprobación del procedimiento excepcional de**



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

convocatoria de “Asamblea General Extraordinaria Urgente por Streaming Certificado”, para la aprobación de la adquisición de la nueva sede de entre las propuestas existentes en el caso de producirse ofertas interesantes que requiriesen de respuesta inmediata para poder ejecutarse la compra de la mismo de forma eficiente”. En caso de aprobarse estos puntos previamente, después se sometería a la voluntad de la Asamblea la aprobación o no de los nuevos presupuestos con esas partidas ya incluidas.

Se somete a votación de la Asamblea la modificación del Orden del día, quedando ésta aprobada por **unanimidad**.

1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea del pasado 21 de Mayo de 2022 en Granada.

Después de enviada el Acta a los colegiados asistentes a la misma, no se han recibido alegaciones. Por lo que se procede a la votación, resultando de la misma:

Votos a favor: 8
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Queda aprobada por la Asamblea el Acta de la Asamblea del pasado 21-05-2022 en Granada.

4.-Dar cuenta de la creación del grupo de trabajo para la adquisición de una nueva sede colegial, composición, objetivos, condiciones, procedimiento de presentación de propuestas, periodo de análisis.

Con el objetivo de que se trate de una propuesta plural, transparente, y consensuada por todos, lo que os solicitamos es el Acuerdo de Asamblea para la creación de un grupo de trabajo que se encargará de estudiar las necesidades y requisitos, buscar, visitar y en el caso de que se encuentre una buena opción presentar a la Corporación en una Asamblea por Streaming, las opciones de un nuevo local para la ubicación de nuestra Sede Colegial. El grupo estará constituido por miembros de la Junta de Gobierno y también por algún miembro ajeno a la misma, para que aporte una visión externa y que preferiblemente fuese de Sevilla por el conocimiento local que pueda aportar.

Se somete a votación de la Asamblea la creación del grupo de trabajo quedando ésta aprobada por **unanimidad**.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

5.-Aprobación del procedimiento excepcional de convocatoria de “Asamblea General Extraordinaria Urgente por Streaming Certificado”, para la aprobación de la adquisición de la nueva sede de entre las propuestas existentes en el caso de producirse ofertas interesantes que requiriesen de respuesta inmediata para poder ejecutarse la compra de la mismo de forma eficiente.

Presidencia cede la palabra al responsable de nuestra empresa de informática para que explique el procedimiento que se llevaría a cabo para la realización de la Asamblea Extraordinaria Urgente por Streaming Certificado.

El sistema de voto certificado telemático es una solución muy fiable que lleva un sistema de seguridad infalible que se basa en la misma tecnología que usa la seguridad bancaria, nos pedirá nuestro USUARIO y CONTRASEÑA para dotarnos de un código que recibiremos en nuestro móvil. De este modo, el voto queda certificado. Además cada voto llevará una firma electrónica de tiempo emitida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Dicha firma es inalterable, no se puede modificar y además tiene validez judicial, por lo cual, ese listado que se descargaría desde la Web de votación, en el caso de que hubiese algún intento de manipulación del PDF se rompería la cadena de la firma de tiempo con lo cual no sería válido. La seguridad que se implementa con este método es altísima. El PDF que se genera con la votación va con esa firma de tiempo incrustada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y tiene validez judicial.

Esta misma plataforma de voto ha sido usada por el Gobierno de Cataluña, el Gobierno de Navarra, grandes Internacionales como Volkswagen, etc. Hoy en día se usa en más de 50 países.

Se procede a la votación del punto número 5 resultando éste aprobado por **unanimidad**.

2.-Lectura y Aprobación del Presupuesto para el 2023.

La Corporación cuenta con un total de 1760 colegiados. De los cuales, 1681 son Ejercientes, 62 de ellos con cuota reducida, y 79 son No Ejercientes, 12 de ellos con cuota reducida.

En total y a lo largo del año 2022 ha habido 109 Altas y 48 Bajas.

Se procede a la lectura de los Presupuestos para 2023.

PRESUPUESTOS COLEGIO DE PODÓLOGOS DE ANDALUCÍA 2023

INGRESOS PREVISTOS EN EJERCICIO 2023 PRESUPUESTO 2023

1. INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS 592.630,00 €
Cuotas colegiales ordinarias 592.630,00 €
2. INGRESOS POR CUOTAS DE INSCRIPCIÓN 9.000,00 €
Cuotas de inscripción 9.000,00 €
3. INGRESOS POR CURSOS Y OTROS 6.150,00 €
Jornadas Andaluzas de Podología Según inscripciones



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Formación Según inscripciones

Ingresos por cuotas de cursos parcialmente subvencionados por el COPOAN
Según inscripciones

Ingresos por cuotas de cursos no subvencionados por el COPOAN Según
inscripciones

Convenio con AMA 5.000,00 €

Eventos deportivos 101km Ronda y La Desértica No hay en 2023

Ingresos por Servicios Publicitarios en Web 500,00 €

Ingresos por patrocinio y colaboraciones 650,00 €

Cuotas trimestrales subvención por nacimiento/adopción Según Solicitud

4. INGRESOS FINANCIEROS 10,00 €

Intereses bancarios 10,00 €

TOTAL INGRESOS 607.790,00 €

PARTIDAS DE GASTOS EJERCICIO 2023 PRESUPUESTO 2023

1. SERVICIOS AL COLEGIADO/A 150.590,00 €

Seguros de Responsabilidad Civil* 29.500,00 €

Seguro de vida Colectivo 9.000,00 €

Seguros de Accidentes* 1.500,00 €

Material corporativo de uso colegial 6.500,00 €

Asistencia jurídica al colegiado/colegiada. 15.900,00 €

Asesoramiento protección de datos 190,00 €

Recetas para colegiados/as 1.300,00 €

Jornadas Andaluzas de Podología Según inscripciones

Formación COPOAN 65.000,00 €

Gastos derivados de cursos parcialmente subvencionados por el COPOAN Según
cursos

Gastos derivados de cursos no subvencionados por COPOAN Según cursos

Mantenimiento de dominios y servidores de página web 3.100,00 €

Informático y copia de seguridad digital 10.600,00 €

Acto, placas e insignias; Entrega de insignias y homenaje a jubilados/as
8.000,00€

Subvención de ayuda por nacimiento/adopción Según solicitud

2. PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y DE LA PODOLOGÍA 101.940,00 €

Gabinete de prensa y Redes Sociales 33.040,00 €

Publicidad y material divulgativo 49.700,00 €

Presencia y actuaciones en eventos deportivos 8.000,00 €

Fondo Solidario 1.200,00 €

Comisiones asociadas 10.000,00 €

3. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO 30.500,00 €

Abogados 14.900,00 €



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

Detectives privados (informes y ratificaciones judiciales) 7.000,00 €
Procuradores 1.600,00 €
Comisión Intrusismo 4.000,00 €
Otros (tasas, informes, gastos asociados...) 3.000,00 €

4. SEDE COLEGIAL 144.360,00 €

Modernización Sede Electrónica 5.000,00 €
Compra de bienes destinados a la actividad 3.000,00 €
Alquiler de fotocopidora 828,00 €
Alquiler plaza de garaje 2.360,00 €
Gastos y equipo de trabajo para la nueva sede 2.000,00 €
Reparaciones y mantenimiento de la sede colegial 2.000,00 €
Tributos (IBI) 900,00 €
Seguro Multirriesgo Sede Colegial 300,00 €
Suministros 9.000,00 €
Correos, mensajeros y mailing 8.000,00 €
Material de oficina y fotocopias 4.000,00 €
Gastos de personal (Salarios y S.S) 63.968,00 €
Personal de administración 1 35.568,00 €
Personal de administración 2 26.400,00 €
Otros gastos de personal 2.000,00 €
Gestoría y Asesoría fiscal 9.004,00 €
Auditoría Externa 9.000,00 €
Actividades relacionadas con Secretaría 10.000,00 €
Actividades relacionadas con Tesorería 12.000,00 €
Prevención de Riesgos Laborales 1.000,00 €
Gastos financieros (comisiones e intereses) 2.000,00 €

5. OBLIGACIONES INSTITUCIONALES 180.400,00 €

Cuotas a Órganos Profesionales 83.250,00 €
Cuotas del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos 80.100,00 €
Cuota UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga) 1.200,00 €
Cuota UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla) 1.000,00 €
Cuota Unión Profesional Granada 300,00 €
Cuota UPROSAL (Unión Profesional Almería) 550,00 €
Cuota Unión Profesional Sanitaria de Jaén 100,00 €
Actividad Institucional 15.500,00 €
Obligaciones Estatutarias 53.000,00 €
Asambleas 18.000,00 €
Juntas de Gobierno 15.000,00 €
Juntas de la Comisión Permanente 7.000,00 €
Asesoramiento Legal 13.000,00 €
Actividad Presidencia 14.000,00 €

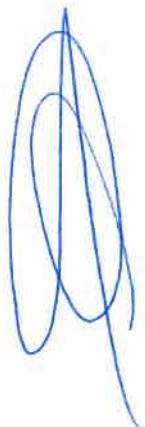


PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Actividad Vicepresidencia 2.000,00 €
Actividad Vocalías 9.000,00 €
Expedientes 3.650,00 €
Morosidad 1.150,00 €
Disciplinarios 1.500,00 €
Otros 1.000,00 €

TOTAL GASTOS 607.790,00 €



M.P.S.H., colegiada número 829: en la partida de la Sede Colegial, en la parte final de gastos financieros, comisiones e intereses ha dicho: “son 2000 € pero en el PDF que nos habéis enviado aparecen 150 €. No sé realmente cual es el importe real. Después de la parte de prevención de riesgos laborales, que es de 1000 €, abajo....”

Tesorería aclara que el importe real es el de 2000 €, y pide disculpas a la Asamblea por tratarse de una mala actualización de la Tabla al pasarla a Word. Los 150 € son el importe del presupuesto del año anterior. Este año se ha incrementado mucho por las comisiones del TPV de la plataforma de pagos para los cursos de formación. Tesorería agradece la aportación de la colegiada ya que tiene que corregir dicha tabla.

A continuación, se procede a la Votación de los Presupuestos para el ejercicio 2023, quedando éstos aprobados por parte de la Asamblea por **unanimidad**.

En este momento se propone un receso de veinte minutos para tomar el café. Retomamos a las 12:00 horas con el punto número 3.

3.-Lectura y Aprobación del Plan de actividades para el 2023



Se procede a la lectura del Plan de actividades para el año 2023, cuyos principales pilares seguirán siendo la lucha contra el intrusismo profesional, la formación continuada de nuestros colegiados, los servicios al colegiado y desde luego seguir apostando por nuestra presencia activa en todos aquellos eventos que nos puedan repercutir positivamente, por la presencia en los mismos de figuras políticas y autoridades competentes en aquellos temas que resultan de una importancia vital para nuestra Corporación. Ocupa un lugar relevante en nuestro Plan de actividades para el 2023 la celebración de las Jornadas Andaluzas de Podología en Sevilla en el próximo mes de Noviembre.

Se somete a votación por parte de la Asamblea el Plan de Actividades quedando éste aprobado por **unanimidad**.

6.-Subsanaciones de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía propuestas por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la **Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública**.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Nuestra Asesora Jurídica procede a exponer a la Asamblea las subsanaciones que se nos requieren desde el órgano competente de la Junta de Andalucía para someterlas al criterio de la Asamblea como así lo indican nuestros Estatutos.

Se proponen las subsanaciones pertinentes (según anexo) y se acuerda por unanimidad las siguientes subsanaciones:

.-Artículo 3. Se elimina Ceuta Y Melilla del ámbito territorial del COPOAN,

.-Artículo 7. Se corrige la Ley.

.-Artículo 10. g). Se elimina inciso. Artículo 10.r) Se ajusta a los términos del requerimiento.

.-Artículo 17. Se elimina referencia al artículo 4 de la Ley 10/2003. Se añade la redacción indicada en el requerimiento.

.-Artículo 20. Se aclara profesionales de la podología provenientes de otros colegios".

.-Artículo 29. Se ajusta a los términos del requerimiento. Artículo 39. Se añade a petición del 20 %, según requerimiento.

.-Artículo 59. Punto 4, se añade "ofensa grave". Punto 7, se suprime según requerimiento. Punto 8 se sustituye por "sin cumplir la normativa vigente tanto en materia de acreditación de centros, como en materia de seguridad e higienes, con riesgo para los pacientes o para el personal auxiliar".

.-Artículo 64. Se añade título al artículo "Honores y distinciones".

.-Artículo 65,66 y 67. Se cita correctamente la Ley.

.-Artículo 69. Se aprueba 15 % de quorum. Disposición adicional. Se elimina. Disposición derogatoria. Se introduce forma genérica derogatoria.

.-Disposición final. Se revisa redacción. Se titulan la disposición adicional, derogatoria y final. Se acuerda repasar la estructura de los artículos del texto estatutario de acuerdo con lo dispuesto en las directrices de técnica normativa aprobadas por Acuerdo del Consejo de ministros, de 22 de Julio de 2005.

Se procede a la votación, quedando éstas aprobadas por **unanimidad**.

7.-Aprobación de la Firma de la Póliza de Descuento para la emisión bancaria de las remesas de cuotas colegiales.

Tesorería expone a la Asamblea que se nos reclama desde nuestra principal entidad bancaria firmar una Póliza de garantía para asegurar los pagos de la Corporación. Según la Notaría con la que trabajamos habitualmente esta decisión corresponde al máximo Órgano de Gobierno de la Corporación, es decir, a la Asamblea.

Se somete al criterio de la Asamblea quedando aprobado por **unanimidad**.

8.-Informe de Presidencia.

.-Reseñar el nacimiento de la Unión Profesional Sanitaria de Almería, en la que nos representa nuestro vocal de Almería. Es muy importante nuestra presencia ya que



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

al ser poco el número de podólogos de la provincia pertenecer a esta Unión Profesional nos posiciona junto al resto de profesiones sanitarias frente a la sociedad almeriense.

.-Como Vicepresidenta del Consejo Nacional y a través de él hemos entrado en la Unión Profesional General. Asimismo, todos los colegiados andaluces están dentro de A.T.A. y son, por ello, beneficiarios de todas sus Promociones, a las que se puede acceder a través de la página web. Esta cuota de pertenencia a A.T.A. la asume el Consejo. Pertenecer a dicha Corporación nos está siendo muy beneficioso para acercarnos a Instituciones con las que nos estaba costando mucho entablar conversaciones. Y nos está aportando también información y beneficios tangibles, como por ejemplo la obtención de la subvención de 4.500 euros de la Junta de Andalucía para la mejora digital para cuya obtención solo había que realizar de forma online un curso que nos proporcionaba la propia A.T.A.

.-Desde el Consejo se han lanzado dos circulares, una con el tema de la Bleomicina, que ha sido un logro del Departamento de Asesoría Jurídica del COPOAN, ya que conseguimos que la Inspección Sanitaria admitiese la inclusión del medicamento en el Depósito de Medicamentos de un compañero al que previamente se le había rechazado dicha inclusión. Y otra sobre la Toxina Botulínica y la Venopunción.

.-En cuanto a la lucha contra el Intrusismo, son varios los casos que tenemos actualmente en marcha. Además, seguimos trabajando arduamente en la lucha contra el intrusismo profesional, que supone una lacra tan grande para nuestro colectivo.

.-En cuanto a la promoción, hemos desarrollado una campaña en radio, tanto en Canal Sur, como en Canal Fiesta Radio, como en Onda Cero incidiendo sobre todo en nuestra capacitación para la adaptación de soportes plantares una vez que la Seguridad Social ha retirado las plantillas de su oferta asistencial.

.-En cuanto al éxito del Simposium de Pie Diabético, resaltar nuestro agradecimiento a la Comisión de Pie Diabético por su fantástico trabajo en este proyecto, premiado ya por el éxito de participación, no solo de podólogos andaluces sino también de otros profesionales del ámbito sanitario de toda España, y porque la actividad ya ha sido acreditada. Mi enhorabuena a todo el equipo.

.-En cuanto a la reunión a la que nos invitó la Señora Consejera el pasado 8 de Agosto, informaros de que los temas que abordamos fueron principalmente la inclusión del Podólogo en el Sistema Andaluz de Salud, también los diferentes criterios empleados por las diferentes Inspecciones Sanitarias Provinciales en centros sanitarios, así como de la Ley de Publicidad Sanitaria. A partir de aquella reunión, la Inspección Sanitaria está solicitando a los compañeros que tramitan alguna renovación la publicidad de sus consultas, cosa que nos parece de vital importancia. También se está llevando a cabo un programa de calidad a aquellos compañeros que hacen PRP. (Insistir aquí en que no se puede realizar publicidad de esta práctica clínica).



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

.-Por último comunicaros que hoy se han votado los nuevos Estatutos del Consejo. Aún nos regíamos por los del año 1998. Ahora son más justos y favorables con nuestra Corporación, por ejemplo, en cuanto a nuestro número de votos que es más acorde a nuestra aportación al Consejo en proporción a nuestro número de colegiados.

9.-Informe de Secretaría.

Desde el departamento de Secretaría y Administración del Colegio de Podólogos, pasamos a relatar nuestro quehacer diario en Sede Colegial desde el 21 de mayo a 15/12/2022:

- Recibimos al día aproximadamente unos 40 emails, en los que los Colegiados exponen sus dudas, peticiones y solicitudes, siendo todas ellas atendidas en tiempo y forma por parte de nuestras trabajadoras, nuestra Asesora Jurídica, nuestra Presidenta y por mí misma. Me gustaría comentar en este punto que los tiempos de respuesta del departamento de administración del COPOAN son verdaderamente cortos, comparados con los de otras corporaciones de carácter similar a la nuestra.

Al día se reciben aproximadamente unas 40 llamadas entre las dos líneas de fijo. Se han registrado con número de entrada 1056 cartas.

Se han registrado con número de salida 1285 cartas, éstas son mayoritariamente certificados de colegiación y certificados del seguro de responsabilidad civil para los colegiados.

En este periodo se han enviado 150 placas y 169 sellos.

Se han enviado también 456 talonarios de recetas, algunos de ellos en Formato XML.

Se han adquirido dos nuevos equipos informáticos para nuestras trabajadoras del departamento de administración. Se trata de dos equipos Hp all in one, con procesador i5, memoria de 16 Gigas y pantalla de 24 pulgadas.

Quería trasladaros también que estamos muy satisfechos, por el momento, con la nueva incorporación en el departamento de administración, María Jesús

Una vez más invitaros a todos a hacer uso de los servicios que desde el departamento de administración del Colegio Profesional podamos ofreceros cada día.

10.-Informe de Tesorería.

Caja de Ingenieros: Plazo fijo a un año 7000 €
Plazo fijo a 3 años 100.000 €
Cuenta corriente 2.010,48 €
Capital social 200 €



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Banco Sabadell: Cuenta corriente 742.437,20 €.

Como Junta de Gobierno decidimos hacer un regalo a todos los colegiados de la Corporación, tanto jubilados como ejercientes y no ejerciente y pensamos que era una buena idea regalar una participación de lotería, tanto a los integrantes de la Corporación como a todos sus trabajadores.

11.-Turnos urgentes.

12.-Ruegos y preguntas.

.-Hemos recibido una pregunta en relación a si el Colegio se plantea desarrollar cursos de venopunción. Y se responde que si, que desde el Consejo se está planteando ya el realizar estos cursos.

.-Se nos pregunta también por la creación de la Categoría Profesional en el sistema público en comparación con lo que ya sucede en otras comunidades. Presidencia responde explicando cual es la situación a día de hoy en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros estamos luchando por entrar, pero con todas nuestras competencias.

.-Se nos pregunta también si se pueden publicitar descuentos. Presidencia aclara que somos profesionales sanitarios, no somos el supermercado de la esquina lanzando ofertas y que además hay que cumplir con la Publicidad tanto ética como deontológicamente.

.-Se nos pregunta también por el momento en el que dejaremos de usar las mascarillas en nuestras consultas. Presidencia responde que será en el momento en que así lo indiquen las autoridades sanitarias.

.-Se nos comunica por parte de un compañero podólogo que también es enfermero su formación por parte del SAS como "Especialista en procesos avanzados en diabetes" y su integración en una Unidad de Pie Diabético, para llevar a cabo su Coordinación como Enfermero, no como Podólogo. Esta Unidad trabajaría a nivel interdisciplinar, aunque faltando en ese equipo la figura del Podólogo.

.-Se nos pregunta si la factura de plantillas hay que realizarla con IVA. Presidencia aclara que nosotros no somos vendedores de plantillas. Los podólogos tratamos patologías y los tratamientos sanitarios están exentos de IVA. La ortesis o soporte plantar es una prestación accesoria de un tratamiento global.

.-Un compañero nos sugiere que el acceso a las publicaciones del COPOAN sea más rápido y directo. ¿Se podría publicar todo en PDF en lugar de enlace WEB? Vicepresidencia responde comprometiéndose a estudiar esta posibilidad a futuro.



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

.-Nos comenta un compañero que F. M. M. creó el NOMENCLATOR, y nos pregunta en qué situación está actualmente. ¿Las compañías de seguros van a aumentar nuestras competencias? Presidencia responde que, por ejemplo, Mapfre ya nos está reconociendo la capacidad quirúrgica.

Siendo las 14:55 damos por concluida la Asamblea General Ordinaria de segundo semestre.

VºBº:

Fdo: M^a del Rosario Correa Rodríguez
Presidenta



Fdo: M^a del Pilar Cordero Fernández
Secretaria